



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -1964/2017 /

COLINA, 05 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 67/17 de fecha 05 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice el evento denominado “**CAVAS REUNIDAS**”, los días 8, 9, 10 de Septiembre de 2017, con venta y degustación de vinos, en Dependencias del Mall Vivo Piedra Roja, desde las 10:00 hasta las 21:00 horas, a nombre de don **JUAN PABLO HEINSOHN SALVO, Representante Legal Cavas Reunidas S.A.**

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Artículo 19 inciso 3°) de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JUAN PABLO HEINSOHN SALVO, Representante Legal Cavas Reunidas S.A.**, para que realice evento denominado, “**CAVAS REUNIDAS**”, los días 8, 9, 10 de Septiembre de 2017, con venta de bebidas alcohólicas, en Dependencias del Mall Vivo Piedra Roja, ubicado en Avenida Paseo Colina Sur 14.500, Comuna de Colina, desde las 10:00 hasta las 21:00 horas.

2.- El Señor **HEINSOHN SALVO**, deberá cumplir con la normativa legal vigente y en especial con la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, que regula a esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EA/QMNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo